



Resolución de fecha 14 de mayo de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, del procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional D, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2019 (BOCM de 9 de abril).

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los puestos convocados, que figuran como Anexos a esta Resolución.

Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso.

Tercero.- Las lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden, se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, nº 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015) de 15 de junio,
(BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina